



Registrar hijos de parejas del mismo sexo es aún complejo

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Pese a los avances legales en materia de diversidad sexual, en México sigue habiendo múltiples obstáculos para el reconocimiento pleno de los hijos de las parejas del mismo sexo, además de condiciones de discriminación que le impiden a dicho sector de la población el acceso a derechos básicos como el trabajo, la vivienda y la salud.

Así lo advirtieron abogados y activistas de colectivos LGBT+, quienes en vísperas de la Marcha del Orgullo de hoy llamaron a intensificar los programas de educación sexual integral para erradicar la homofobia y los fenómenos negativos que trae consigo.

En conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, la abogada Alhelí Ordóñez alertó que desde 2011, “en el país existen precedentes de registros de nacimiento de hijos de parejas del mismo sexo (unas 280 mil a nivel nacional), pero a más de 15 años de esta posibilidad jurídica, ni uno solo de los 32 códigos civiles lo reconoce expresamente”.

Dicha omisión, lamentó, “deja en la incertidumbre jurídica a familias enteras y les obliga a litigar para algo tan elemental como el acta de nacimiento, pues son constantes los casos de discriminación por parte de personal de registros civiles en todo el país”.

Condiciones de violencia

Por su parte, Miguel Caracas, persona no binaria experta en derecho laboral –quien participó en las recientes elecciones del Poder Judicial– resaltó que la población de la diversidad sexual, en particular la *trans*, enfrenta condiciones especialmente difíciles de acceso al trabajo y es víctima frecuente de despidos injustificados y otros abusos.

En este escenario, apuntó Rodrigo Moheno, presidente de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, es urgente que las autoridades inviertan en programas de formación integral sobre estos temas y en campañas de prevención y detección de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

Sólo de esta forma, recalcó, podrán erradicarse las condiciones de violencia para las 5.1 millones de personas que se identifican como parte de la comunidad LGBT+ en México –según datos oficiales–, y que lleva a muchas de ellas a sufrir asesinatos o a padecer elevados índices de suicidio juvenil o consumo de drogas.

En ese marco, el diputado morenista Jaime López Vela, presidente de la Comisión de Diversidad de la Cámara, anunció que relanzará una iniciativa de reforma constitucional que ya ha propuesto en 2001 y 2011, cuyo propósito es establecer el derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad y no discriminación por orientación sexual, identidad de género y características sexuales.